



29 de octubre de 2021
DTIC-440-2021

Licenciada
Victoria Hernández Mora
Ministra
MEIC

ASUNTO: Prórroga al convenio PSI entre
el TSE y el MEIC

Estimada señora:

En atención al oficio DM-OF-759-2021, del 26 de octubre, en el que se solicita la ampliación al convenio para la utilización de la plataforma de servicios institucional (PSI), para el Sector Público, le informo que en oficio DTIC-099-2020, se les indicó que dicho convenio firmado el 07 de marzo de 2014, iba a vender ya que, tal y como lo establece la cláusula décima del acuerdo que nos ocupa, éste tiene una vigencia de 5 años a partir del momento de su firma, con la posibilidad de prorrogar por dos plazos iguales, ante lo cual mediante oficio DIAF-OF-014-2019, del 27 de marzo del 2019, su representada manifestó la anuencia para continuar con el convenio, por lo que, se procedió a la renovación del mismo.

Así las cosas, le informo que la prórroga se encuentra vigente y la segunda prórroga será a partir del 07 de marzo de 2024.

Atentamente,



Licda. Patricia Chacón Jiménez
Jefatura.

dmf

Copia Dig. Lic. Erick Guzman Vargas, Secretario, TSE
Licda. Xenia Guerrero Arias, Directora, DGET
Lic. Ronny Jiménez P., Jefe, a.i. DL